



Comisión Distrital Electoral XII

Ciudad Valles, S.L.P.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN DISTRITAL ELECTORAL XII

En el Distrito XII con cabecera en el Municipio de Ciudad Valles, S.L.P. siendo las 20:10 horas del día miércoles 07 del mes de enero del año dos mil quince, los miembros de la Comisión Distrital Electoral No. XII se reunieron en la sala de juntas de dicho organismo, ubicada en la calle Lerdo de Tejada S/N, esquina con 16 de Septiembre, planta alta, de la colonia Obrera de esta propia cabecera distrital y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 100, 101, 105 y 107, fracc. III, de la Ley Electoral del Estado y el artículo 13 del reglamento de sesiones de los organismos electorales, fueron convocados por su consejera Presidente **Lic. Bertha Alicia Téllez Flores** a la **SESION ORDINARIA** de este organismo electoral, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Lista de asistencia y declaración en su caso del quórum;
- 2.- Lectura del Acta de la sesión anterior para su discusión, adición, modificación y - aprobación en su caso;
- 3.-Corrección de calendario de sesiones;
- 4.-Aprobación del uso de medios electrónicos;
- 5.-Plataformas electorales.
- 6.-Retiro de propaganda de pre-campaña.
- 7.- Asuntos Generales;
- 8.- Clausura de sesión

Antes de dar inicio el secretario técnico de esta Comisión, dio lectura a cuatro escritos recibidos por esta Comisión Distrital XII. El primero de ellos, recibido con fecha 23 de diciembre de 2014, vía correo electrónico, es el suscrito por el C. JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ESTRADA representante del partido MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL, en el cual sustituyen a sus representantes ante esta Comisión, siendo los representantes acreditados mediante este oficio los CC. YOLANDA SANCHEZ BORRABOSA, propietario, y DOROTEO DIAZ SANCHEZ, suplente; el segundo, recibido vía correo electrónico con fecha 24 de diciembre de 2014, es el suscrito por la MTRA LAURA ELENA FONSECA LEAL Consejera Presidente y LIC. HÉCTOR AVILÉS FERNÁNDEZ Secretario Ejecutivo del CEEPAC, el referido escrito es el relacionado al fallo que efectuó la H. SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL



Comisión Distrital Electoral XII

Ciudad Valles, S.L.P.

DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, en fecha 03 de diciembre del 2014 y en los puntos resolutivos confirma el registro de convenio de coalición presentado por los Partidos Políticos PRI-VERDE-PANAL; el tercero, recibido el 06 de enero de 2015, es el suscrito por la consejera propietaria LILIA LETICIA TORRES GALARZA, solicitando su cambio de consejera propietaria a suplente y el último escrito, recibido con fecha 07 de enero de 2015, a las 19:45 hrs, es el suscrito por el C. JULIO CÉSAR GONZÁLEZ RAMÍREZ, en su carácter de presidente del CDE del Partido ENCUENTRO SOCIAL y en el cual sustituye a sus representantes ante esta Comisión, siendo los representantes acreditados mediante este oficio los CC HECTOR ARMANDO CAMPOS DELGADO, propietario, y YAZMIN IRAZEMA SALAS CALDERON, SUPLENTE; una vez hecho lo anterior continuamos con el orden del día:

Se hace la aclaración que la C. Elizabeth Gallardo Morales, fue convocada en ausencia de la consejera propietaria Lilia Leticia Torres Galarza.

Una vez que el Secretario Técnico tomo lista de asistencia y encontrándose presentes la Consejera Presidente BERTHA ALICIA TELLEZ FLORES, así como los Concejeros Ciudadanos : MARTHA LAURA BRIONES HERNANDEZ, HUMBERTO LUIS GARCÍA DUQUE, MARCO AURELIO VILLEGAS RODRIGUEZ, RAUL ALTAMIRANO ZUÑIGA y la Consejera Ciudadana Suplente ELIZABETH GALLARDO MORALES, así como los Representantes de Partidos Políticos los CC. FÉLIX LUGO VEGA del Partido de la Revolución Democrática, LUIS JOAQUÍN GARCÍA SALAZAR del Partido Verde Ecologista de México, SAMUEL OLVERA ZUÑIGA del Partido Movimiento Ciudadano, OMAR D. TORRES GÓMEZ del Partido Nueva Alianza, ROSALBA MARTÍNEZ GUERRERO del Partido Humanista, el C. HECTOR ARMANDO CAMPOS DELGADO, del partido Encuentro Social, DOROTEO DIAZ SANCHEZ, del partido Movimiento de Regeneración Nacional y el Secretario Técnico C. LIC. CARLOS FRANCISCO CASTILLO TORRES, se declaró que se encontraban presentes todos los integrantes de este Organismo Electoral con derecho a voto, existió quórum, y en tal virtud los acuerdos y resoluciones que se tomaron son válidos. Habiéndose iniciado la sesión, se procedió al desahogo del Orden del Día, tomándose los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- En relación a la aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 22 de diciembre del 2014, una vez que fue leída ante la asamblea, al no haber modificaciones a la misma y a pregunta expresa realizada por el Secretario Técnico acerca de manifestar su



Comisión Distrital Electoral XII

Ciudad Valles, S.L.P.

conformidad para aprobar el acta, en votación económica, se aprobó por unanimidad de votos de los consejeros presentes.

SEGUNDO.- Por cuanto hace a la corrección del calendario de sesiones; se hace la aclaración que este fue aprobado en sesión de fecha 12 de diciembre del 2014, pero cuenta con un error de captura, por cuanto hace al año ya que a algunos mes de enero a junio tenían que eran del año 2014, quedando la misma fecha pero lo correcto es el año 2015.

Siendo las 20:15 horas se integra a la sesión el representante suplente del Partido Acción Nacional MARCO VINICIO RIVERA PALACIOS.

TERCERO.- En el punto de aprobación de medios electrónicos, la Consejera Presidenta comento que ya se encuentra sustentado el uso de medios electrónicos en el artículo 29 del reglamento de sesiones aprobado ya con anterioridad solo falta su publicación en el diario oficial. Se hace la propuesta de utilizar el correo electrónico para enviar documentación y anexos a las convocatorias, aclarando que éstas se seguirán enviando impresas 48 horas antes de la sesión correspondiente. Se solicita a los integrantes de esta Comisión Distrital Electoral, consejeros y representantes acreditados, proporcionen un correo electrónico para este efecto. También se les informa que se ha creado un correo electrónico para la Comisión Distrital Electoral XII comisión.distrital.xii@gmail.com. El Secretario Técnico sometió a votación en forma económica su aprobación votando a favor todos los consejeros presentes.

Siendo las 20:16 horas se integra a la sesión el representante propietario del Partido Conciencia Popular ANYAR OLIVA HERNÁNDEZ.

CUARTO.- Por cuanto hace al punto cinco del orden del día que es el de plataformas electorales, la Consejera Presidente comentó que de acuerdo con el calendario electoral y con fundamento en el artículo 302 de la ley que nos ocupa, los partidos políticos tienen del primero al quince de enero del presente año, para presentar ante el CEEPAC, la plataforma electoral que sostendrán sus candidatos según la elección de que se trate.

QUINTO.- En cuanto al punto de retiro de propaganda de pre-campaña, la Consejera Presidente comentó que el calendario electoral marca como último día para el retiro de propaganda utilizada en pre-campaña tanto de diputados de mayoría relativa como de ayuntamientos, el 17 de enero de 2015 y se fundamenta en el artículo 346 de la ley en consulta, resultando en un error que para subsanarlo, en fecha 11 de noviembre del 2014 se presentó ante el consejo una fe de erratas a la ley electoral, a la cual el secretario técnico dio lectura a la misma, aclarando que el último día para retirar publicidad utilizada en precampaña es el 23 de febrero del 2015.



Comisión Distrital Electoral XII
Ciudad Valles, S.L.P.

SEXTO.- Por lo que hace al punto siete del orden del día, no hay asuntos generales que tratar.

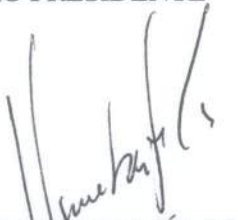
SEPTIMO.- No habiendo más asuntos que tratar, se declaró concluida la sesión siendo las 20:25 horas del día 07 del mes de enero del año dos mil quince, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos aquí tomados y firmando de conformidad los que en ella intervinieron.



LIC. BERTHA ALICIA TELLEZ FLOREZ
CONSEJERO PRESIDENTE



LIC. CARLOS FRANCISCO CASTILLO TORRES
SECRETARIO TECNICO PROPIETARIO



C. HUMBERTO LUIS GARCÍA DUQUE
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO



MARTHA LAURA BRIONES HERNANDEZ
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO



C. RAUL ALTAMIRANO ZUÑIGA
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO



C. MARCO AURELIO VILLEGAS RODRIGUEZ
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO


C. ELIZABETH GALLARDO MORALES
CONSEJERA CIUDADANA SUPLENTE



Comisión Distrital Electoral XII

Ciudad Valles, S.L.P.

Así como los representantes de los partidos:

PARTIDO ACCION NACIONAL

MARCO VINICIO RIVERA PALACIOS

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

JUAN GERARDO ESTRADA MARTINEZ

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

FÉLIX LUGO VEGA

PARTIDO DEL TRABAJO

JAIME ROSALES GONZÁLEZ

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

LUIS JOAQUIN GARCIA SALAZA

PARTIDO CONCIENCIA POPULAR

ANYAR OLIVA HERNANDEZ

PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

SAMUEL OLVERA ZUÑIGA

PARTIDO NUEVA ALIANZA

OMAR DELFINO TORRES GÓMEZ

PARTIDO MORENA

DOROTEO DÍAZ SÁNCHEZ

PARTIDO HUMANISTA

ROSALBA MARTÍNEZ GUERRERO

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

AGUSTIN CAMPOSANO GUERRERO

